

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21362 BADAJOZ

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Necesario Ordinario número 119/2010 referente al concursado Promotora Constructora Díaz Amado, S.L., con CIF número B06354336, por auto de fecha 4 de junio de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación presentado por la administración concursal.
- 2.- Formar la sección sexta de calificación del concurso.
- 3.- Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la presente publicación en el "BOE".

Badajoz, 4 de junio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120044219-1